



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-020/2024, RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO POR 11 MESES PARA EL RUBRO DE PAQUETE EMPRESARIAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO TÉCNICO.  
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 27 de marzo del 2024, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, con el fin de dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodriguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente de la presente Subasta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Participante:

1. SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por la empresa participante y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación los mismos y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Lic. Fernando Javier Villarreal Caballero, Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la compañía aseguradora SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS., **SÍ CUMPLE** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 28 de marzo del 2024 a las 07:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 12:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**UNIDAD REQUIRENTE.**

**POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA  
PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA  
DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL  
ESTADO.  
(CON VOZ).**

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-020/2024, relativa a la póliza de seguro por 11 meses para el rubro de paquete empresarial, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.





LIC. PAOLA GABRIELA RODRÍGUEZ SERRANO  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E.-

Nuevo León, a 27 de marzo de 2024

Dictamen Técnico

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. DGAS-DC-SEI-020/2024, RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO POR 11 MESES PARA EL RUBRO DE PAQUETE EMPRESARIAL, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.**

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta técnica presentada por la compañía aseguradora participante denominada **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, para la Subasta de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Compañía	Análisis Técnico
SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en Ficha y/o Anexo Técnico.

Atentamente,

UNIDAD REQUERENTE

DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO



*[Handwritten signature in blue ink]*

BERNANDO JAVIER VILLARREAL CABALLERO

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page]*

Archivo.